



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA



*“La mentira es la antesala de la traición”
Ernesto Guevara de la Serna.*

Oaxaca de Juárez, ciudad de la Resistencia. Noviembre del 2016.

CONVOCATORIA PARA EL IV CONGRESO POLITICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE.

a). – INTRODUCCIÓN.

La figura de Congreso Político la estableció el MDTEO en el año 2006, pero previo, en nuestros espacios de discusión se hablaba de un evento que se convirtiera en un espacio de análisis profundo y discusión crítica y autocrítica, que dejara a un lado la simulación y la autocomplacencia, es por eso que se crea la figura de Congreso Político y se definió que cada dirección seccional hiciera las valoraciones necesarias para efectuarlos, sobre todo en momentos de coyuntura importantes, tal es el caso del momento por el que atravesamos y que se define en la continuidad y vigencia de nuestro MDTEO.

Es momento de hacer uso de nuestra experiencia y tradición organizativa para reorientar el rumbo y mantener la vigencia de nuestro MDTEO. Por lo tanto, la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

CONVOCA

A tod@s l@s trabajadores (as) de la Educación del Estado de Oaxaca, a participar activamente en el IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: JUSTIFICACIÓN

El I Congreso Político Extraordinario celebrado en el mes de enero del presente año resolvió generar las condiciones y efectuar el IV Congreso Político previo al relevo de la dirigencia seccional. Dicho evento se caracterizó como la posibilidad de reorganizar nuestra estructura político-sindical y proponer cómo darle continuidad a nuestro MDTEO entendiendo los tiempos y desafíos por los que atravesamos.

Los gobiernos neoliberales en turno cada vez hacen leyes más agresivas que atentan contra los derechos fundamentales de los trabajadores, también utilizan la violencia criminalizando la protesta social, sin embargo, la indignación crece y se manifiesta en las calles. A pesar de los agravios vividos en los últimos años, agudizándose después del “decretazo” del 21 de julio de 2015, en donde unilateralmente el gobierno de Cué rompió la bilateralidad desconociendo a la Sección XXII como un interlocutor para resolver los problemas educativos en la entidad.

Después de una jornada de lucha intensa que se ve reflejada en uno de sus puntos más álgidos que fueron los 158 días de paro que logramos organizar con diversas estrategias de lucha y el Estado respondió con la masacre de *lesa humanidad* de Nochixtlán como emblema de la política represiva en contra del movimiento social, teniendo como resultado 11 asesinados y más de 150 heridos de bala, por lo tanto, se hace necesario reflexionar, analizar y discutir cuáles serán los siguientes pasos que este MDTEO debe dar para enfrentar las embestidas del gobierno; en ese sentido la Asamblea Estatal del día 5 de noviembre del año 2016, acordó la realización del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE

SEGUNDA: LOS PROPÓSITOS:

General.

- Analizar la estructura orgánica, ideológica y política del MDTEO y de la CNTE para construir su perspectiva ante la embestida de la burguesía-Estado. Reorganizando la vida interna del MDTEO, las formas, estrategias y tácticas de lucha que garanticen la continuidad en la resistencia y vigencia del mismo. En base a los documentos centrales del MDTEO y de la CNTE.

Específicos.

- Caracterizar el momento actual para diseñar un método de trabajo con una correcta táctica y estrategia de lucha.
- Revisar y analizar la estructura orgánica acorde a los tiempos y momentos críticos por los que pasa el MDTEO y definir en qué condiciones o bajo que esquema laboral-económico arribará la nueva dirigencia seccional.
- Blindar al MDTEO de cualquier “golpe de mano” o charrazo en el proceso de nombramiento de delegados al XII Precongreso Democrático y al XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII, tomado como elemento central el cómo enfrentar la embestida del Estado en contra de nuestro histórico movimiento y elaborar una ruta correcta para realizar un relevo de la dirección seccional en las mejores condiciones.

TERCERA: LAS FASES:

a) Previas y preparativas:

----- Reunión del Área Política el día 4 de noviembre de 2016. Se revisó la propuesta de documento orientador y la ruta para la celebración del IV Congreso Político haciendo las adecuaciones necesarias.

----- Asamblea Plenaria del día 4 de noviembre aprobó el documento orientador y la ruta para la celebración del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

----- Asamblea Estatal aprueba el documento orientador y la ruta para la celebración del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE (5 de noviembre de 2016)

----- Ronda de Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas de información y orientación sobre todo el proceso del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE. El 11 de noviembre del 2016.

b). - DEL IV CONGRESO POLÍTICO

A). - PRIMERA FASE: Ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical.

Esta fase se efectuará del 14 al 16 de noviembre de 2016, con Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical donde participarán sus miembros activos con derecho a voz y voto para la elección de los presuntos delegados al IV Congreso Político la Sección XXII de la CNTE-SNTE y la formulación de las ponencias para su discusión y análisis en las fases sectorial, regional y estatal.

Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por el comisionado que designe la Dirección Seccional correspondiente, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específico.

B). - SEGUNDA FASE: Ronda de Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas.

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas de resolutiveos del Sector, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales, mismas que se efectuarán en todo el estado el día 18 de noviembre de 2016. En las Asambleas Sectoriales participarán tod@s l@s presunt@s delegad@s polític@s elect@s en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, presidiendo el representante sectorial y/o regional de cada sector y región.

C). - TERCERA FASE: RONDA DE ASAMBLEAS REGIONALES REPRESENTATIVAS.

La realización de las Asambleas Regionales se efectuará de manera simultánea en todo el estado el día 21 de noviembre del 2016, donde participarán con derecho a voz y voto l@s presunt@s delegad@s al IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE. Se analizarán y discutirán los resolutiveos de las Asambleas Sectoriales y las ponencias correspondientes. Se construirán las ponencias y las propuestas de resolutiveos para la siguiente fase. Los eventos serán presididos por integrantes de la Comisión Política de cada región.

D). - CUARTA FASE: Realización del IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

Participarán con derecho a voz y voto l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s en las Asambleas Regionales. Se analizarán los resolutiveos y ponencias como resultados de las Asambleas Regionales, así como el documento temático que para tal efecto se elaboró. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en el Auditorio "Prof. Enéidino Jiménez Jiménez", ubicado en Niños Héroeos No. 225 Col. Exmarquesado, Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 24,25 y 26 de noviembre del presente año, basados en la presente convocatoria.

CUARTA. - DE LOS PARTICIPANTES:

a). - DELEGAD@S POLITIC@S:

Pueden participar con derecho a voz y voto tod@s l@s Trabajador@s de la Educación del estado de Oaxaca de la Sección XXII, que son miembros activos de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical inscritos en la sábana sindical correspondiente; que se

identifican política e ideológicamente con los principios del MDTEO, no haber pertenecido a la espuria 59, no haber pertenecido a vanguardia revolucionaria, no haber sido sujeto de la aplicación del principio rector 20, no haber abandonado el V Prepleno, no haber realizado gestiones en el NIEEPO, no haber abandonado su comisión sindical u oficial nombrados por el movimiento, no haber participado en los programas de la nefasta reforma educativa y que tengan una visión amplia de la lucha democrática con la convicción de participar combativamente.

Nota: En el Primer Congreso Político del MDTEO se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en períodos anteriores. El delegado democrático debió también participar en los momentos importantes del 2006, 2013 y 2016.

b). - LOS INVITADOS:

Estarán presentes en el acto de apertura y clausura, previa invitación de la Sección XXII. Serán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas en el ámbito regional, estatal, nacional e internacional, quienes se identificarán y registrarán ante los organizadores de cada fase donde deseen participar.

QUINTA. - DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S:

□ DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE L@S DELEGAD@S POLÍTIC@S:

L@s Delegad@s Polític@s en las diferentes fases, serán nombrados con derecho a voz y voto mediante la opción múltiple y con votación nominal abierta en pleno, de acuerdo a lo siguiente:

1.- En la Asamblea Delegacional y/o de Centro de Trabajo Sindical, se nombrarán: 2 por Delegación y 1 por Centro de Trabajo Sindical. L@s elect@s participarán en la siguiente fase como presunt@s Delegad@s al IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

2.- En la Asamblea Sectorial participarán tod@s l@s Delegad@s elect@s en la fase anterior, para su ratificación y toma de protesta correspondiente, los cuales participarán en la etapa regional.

3.- En la Asamblea Regional participarán tod@s l@s delegad@s que fueron nombrad@s en la primera fase, ratificados en la segunda y toma de protesta correspondiente.

□ PARA LA ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S POLÍTIC@S:

Una vez electos los delegados políticos, se acreditarán con los documentos siguientes:

- Copia de la Sábana Sindical de la Delegación o Centro de Trabajo Sindical a que pertenece, debidamente requisitada y actualizada.
- Copia del acta en la que fueron electos, debidamente requisitada y entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento que corresponda.
- Dos fotografías tamaño infantil para la credencial de presunto delegado político.
- Propuestas o ponencias según el temario de la convocatoria en cada fase.

SEXTA: - DEL TEMARIO

Mesa 1. Análisis de la situación internacional, nacional y estatal y su relación con el MDTEO y la CNTE.

Mesa 2. Balance político de la actual jornada de lucha (2012-2016).

Mesa 3. Perfil y caracterización de los militantes, activistas, representantes y el de los delegados del MDTEO al XII Precongreso democrático y XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

Mesa 4. Estructura, funcionamiento y financiamiento del nuevo comité seccional y los órganos de toma de decisiones del MDTEO.

Mesa 5. Plan táctico- estratégico, escenarios políticos y plan de trabajo.

SEPTIMA. - LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO:

- PARA LA FASE DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.

- Resolutivos y Memoria del I, II y el III Congreso Político del MDTEO, así como los resolutivos del I Congreso Político Extraordinario
- Documento de información y orientación general para las fases del IV Congreso Político de la Sección XXII: Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

- PARA LA FASE SECTORIAL.

- Propuestas de resolutivos y ponencias de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindicales.
- Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
- Documento Básico del Brigadeo Estatal y Nacional.
- Resolutivos y Memoria del I, II y III Congreso Político Estatal, así como los resolutivos del I Congreso Político Extraordinario.
- Documento de información y orientación general para las fases del IV Congreso Político de la Sección XXII: Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

- PARA LA FASE REGIONAL.

- Las Propuestas de resolutivos y ponencias que resultaron de la fase sectorial.
- Formato de propuestas y acta de las Asambleas Sectoriales.
- Documento Básico del Brigadeo Estatal y Nacional.
- Resolutivos y Memoria del I, II y III Congreso Político Estatal.
- Documento de información y orientación general para las fases del IV Congreso Político de la Sección XXII: Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial, Regional y Estatal.

- PARA EL IV CONGRESO POLÍTICO ESTATAL.

- Documentos utilizados en los eventos anteriores.
- Reglamento interno del evento estatal.
- Las propuestas de resolutivos y ponencias elaboradas en la fase regional.

- Temática, agenda, distribución de mesas, comisiones, orden del día.

OCTAVA. - EL ORDEN DEL DÍA DE LAS FASES DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII:

Las Convocatorias serán emitidas por la Secretaría de Organización del CES para cada fase según corresponda.

A). - ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y/O CENTRO DE TRABAJO SINDICAL. - Se regirán bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de uno o dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del IV Congreso Político de la Sección XXII y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
 - Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
7. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para la siguiente etapa.
8. Nombramiento de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la fase Sectorial.
9. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
10. Clausura de los trabajos.

B). - LA ASAMBLEA SECTORIAL. - Se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Sectorial.
5. Nombramiento de un vicepresidente, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del IV Congreso Político de la Sección XXII, lectura de resolutivos y ponencias emanados de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán a la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Sectorial.

- Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
- Elaboración de propuestas y/o ponencias por escrito.
- 9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevarán a la fase regional.
- 10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la Asamblea Regional.
- 11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s.
- 12. Clausura de las actividades.

C). - LA ASAMBLEA REGIONAL. - Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Regional.
5. Nombramiento de dos vicepresidentes, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del IV Congreso Político de la Sección XXII, lectura de los resolutivos y ponencias emanados de las Asambleas Sectoriales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
8. Dinámica de trabajo:
 - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
 - Entrega del material de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Regional.
 - Lectura y análisis de los documentos de trabajo, incluyendo los resultados de las etapas anteriores.
 - Elaboración de propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo para presentarlos en el IV Congreso Político de la Sección XXII.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
11. Toma de protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
12. Clausura de la Asamblea Regional.

D). - EL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE. - Se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.
6. El nombramiento de 7 candidatos por región que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisora de credenciales de los presuntos delegados.
 - El número 1 de cada región se integrará a la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.
 - El número 2 de cada región se integrará como escrutador.
 - El número 3, 4 y 5 de cada región se integrarán a la primera comisión dictaminadora

- de credenciales.
- El número 6 y 7 de cada región se integrarán a la segunda comisión dictaminadora de credenciales.
7. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
 8. Acreditación de los delegados.
 9. Instalación legal del IV Congreso Político de la Sección XXII.
 10. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el CEPOS XXII: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas.
 11. Propósitos del IV Congreso Político de la Sección XXII y propuesta de resolutivos y ponencias de las Asambleas Regionales.
 12. Instalación de las mesas y dinámica de trabajo:
 - Distribución e integración de los participantes por mesas de trabajo.
 - Lectura y análisis de la Convocatoria del IV Congreso Político de la Sección XXII.
 - Lectura y análisis de los trabajos realizados en las fases regionales.
 - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática de trabajo del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII.
 13. Reintegración de los participantes a plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
 14. Clausura del IV Congreso Político de la Sección XXII.

NOVENA. - LA METODOLOGÍA:

Se buscará aplicar dinámicas de trabajo que permitan la participación, acompañadas de documentos y materiales de estudio, reflexión y la realización de conferencias magistrales sobre sindicalismo, política, educación y temas de importancia actual.

DÉCIMA. - LOS RECURSOS:

Los gastos del IV Congreso Político en sus fases: Delegacional y/o C. T. Sindical, Sectorial y Regional serán cubiertos por los compañeros de base. La fase estatal será sufragada por la Secretaría de Finanzas y/o Fondo de Resistencia de la Sección XXII.

DÉCIMA PRIMERA- BALANCE Y MEMORIA DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII

Posteriormente al evento, previa convocatoria, se reunirán el Área Política, CEPOS, CEDES, JURÍDICOS, COMADH, CENCOS e ICN del Comité Ejecutivo Seccional para realizar el Balance y la Memoria del IV Congreso Político de la Sección XXII.

DÉCIMA SEGUNDA. - TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los convocantes al IV Congreso Político de la Sección XXII en su plenaria general y las respectivas plenarios correspondientes en cada fase.

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL